



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2631

///doba,

17 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La llegada de las festividades de Navidad y Año Nuevo, la voluntad de las autoridades de la Facultad de Lenguas de obsequiar al personal de dicha casa de altos estudios, una caja con artículos navideños y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° B 0001-01206968, de fecha 9 de diciembre del corriente, a favor de la firma "CannaMelis" Distribuidora ARCOR de Canna Melis S.R.L., en concepto de cajas de navidad, por un total de **pesos diez mil seiscientos nueve (\$10.609).**

Art. 2° Disponer el pago de la factura N° B 0001-01209195, de fecha 15 de diciembre del corriente, a favor de la firma "CannaMelis" Distribuidora ARCOR de Canna Melis S.R.L., en concepto de cajas de navidad, por un total de **pesos un mil sesenta y nueve (\$1.069).**

Art. 3° Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba